



la concesion de la mina "Liria" de mineral de hierro, cuyo registro aparece hecho, segun anuncio de admision inserto en el Boletin n.º 214, de siete del pp.º mes de Febrero, en terreno realengo montuoso de la Diputacion de Espinardo paraje que nombran Cabero de San Cristobal, cuya oposicion se fundara principalmente en el perjuicio que con la concesion habria de irrogarse a los vecinos de este termino, toda vez que, tratandose de un proprio de la Ciudad, se les menamaria el derecho inalienable que tienen al aprovechamiento de las canteras del citado cabero de San Cristobal.



Se aprueban los pliegos de condiciones para subastar las rentas de Propios.

De conformidad a lo propuesto por la Comision de Propios, acordó el Ayuntamiento la aprobacion del pliego de condiciones para el arrendamiento de las rentas de Casa-vastro y rejias, Plaza de Abastos, puestos pp.º, tablillas y mesas de la Carniceria, Pescaderia, Romanas y pesos y medidas, para el año economico proximo, y que previo anuncio y con sujecion a las mismas condiciones y disposiciones vigentes, se verifique la subasta, bajo el tipo de diez y siete mil ochocientas veinte pesetas; veinte y tres mil ochocientas sesenta y nueve pesetas cuarenta centimos; dos mil doscientas setenta y siete pesetas; cuatro mil seiscientas treinta y una pesetas con cuarenta cent y mil novecientas noventa y dos pesetas, respectivamente, para cada una de dichas cinco rentas.

Permiso a Domingo Guillen para construir una caseta de madera en la plaza de abastos.

Consignante a lo informado por la Comision de mercados acuerda el Ayuntamiento Conceder autorizacion a Domingo Guillen para construir una casilla de madera, al

